



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 016 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

13 ENE. 2025

VISTOS:

El Proveído 00330-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG, de fecha 09 de enero de 2025; Oficio N°000025-2025-G.R.AMAZONAS/OEA-OGDRHH, de fecha 08 de enero de 2025; Carta N°00001-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DEPGS-DSS-CR-CLAS-JBLP, de fecha 27 de diciembre de 2024; Resolución Directoral Regional Sectorial N°1267-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 18 de noviembre de 2024; Y;

CONSIDERANDO:

Que, las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, a la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, de conformidad con lo previsto en el artículo IV del Título preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS; así como la Resolución Ministerial N°405-2005/MINSA, que reconoce a los Directores Regionales de Salud constituyen la única Autoridad de Salud en cada Gobierno Regional;

La Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, autoriza de manera excepcional, durante el Año Fiscal 2024, al Ministerio de Salud, a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, para financiar el nombramiento de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud que tiene vínculo laboral bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 728 en las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud - CLAS, identificado al 31 de octubre de 2023; asimismo, la referida Disposición Complementaria Final establece que, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Mediante Decreto Supremo N° 021-2024-SA, se aprueban los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024";

El numeral 9.2 de los lineamientos antes mencionados, establece: "En cada Unidad ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante Resolución del Titular de la Unidad ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera:

(...)

- Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad ejecutora, quien la presidirá.
- Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a.
- Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces.
- Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

Mediante Resolución Directoral Regional Sectorial N°1267-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA de fecha 18 de noviembre de 2024, se conformó la comisión de nombramiento de los profesionales de la salud,



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL
Nº 016
-2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas, 13 ENE. 2025

técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS) de la Unidad Ejecutora 400-725 Dirección Regional de Salud Amazonas, autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024;

Con Oficio N°000025-2025-G.R.AMAZONAS/OEA-OGDRRHH, de fecha 08 de enero de 2025 y Carta N°00001-2024-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DEPGS-DSS-CR-CLAS-JBLP, de fecha 27 de diciembre de 2024, la Presidente de la Comisión de Nombramiento CLAS y el Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, respectivamente, solicitan la reconfiguración de la comisión de nombramiento de los profesionales de salud, técnicos y auxiliares asistenciales de salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), debido al cambio de jefaturas de la oficina de asesoría jurídica y oficina de gestión y Desarrollo de recursos humanos;

Ante ello, el Director Regional de Salud Amazonas, con Proveedor N° 00330-2025-G.R.AMAZONAS/DIRESA-DG de fecha 09 de enero del 2025, deriva el expediente a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del acto resolutorio;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director Regional de Salud Amazonas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 096-2024-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR, de fecha 29 de febrero de 2024 y contando con la visación favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR con eficacia anticipada al 06 de enero de 2025, la COMISION DE NOMBRAMIENTO de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS) de la Unidad Ejecutora 400-725 Dirección Regional de Salud Amazonas, autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", la cual estará integrada por los siguientes miembros:

- **Lic. JULIA BEATRIZ LOPEZ PUICON** **PRESIDENTE**
Representante de la Dirección General de la DIRESA
- **Lic. VICTOR ANDRES BECERRA ZEGARRA** **SECRETARIO TECNICO**
Representante de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos.
- **Abg. MILAGROS DEL ROCIO VIGIL VENTURA** **INTEGRANTE**
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica
- **CPC. JONNY CRUZ SUAREZ** **INTEGRANTE**
Representante de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL SECTORIAL Nº 016 -2025-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/DRSA

Chachapoyas,

13 ENE. 2025

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el plazo de vigencia de la Comisión conformada mediante la presente Resolución culminará una vez emitido el Informe Final respectivo, en sujeción de las funciones establecidas en el numeral 12.1, respectivamente, de los "Lineamientos para el proceso de nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud de las Comunidades Locales de Administración de Servicios en Salud (CLAS), autorizado por la Septuagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR al Responsable de la Elaboración y Actualización del portal de Transparencia de ésta Entidad la publicación de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes de la Comisión de Nombramiento conformados en la presente resolución y a las instancias internas de la Dirección Regional de Salud Amazonas, para su conocimiento y fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AMAZONAS
DR. YESPER SARAVIA DIAZ
C.M.P. N° 51208
DIRECTOR REGIONAL



Distribución

OAJ/DIRESA
O.GDRRH/DIRESA
DSS/DIRESA
INTERESADOS (04)
Archivo

YSD/D.G.DIRESA
RMVV/D.OAJ.DIRESA

